



Juntos  
**transformamos**  
Sombrete

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRETE  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SOMBRETE, ZAC., A 16 DE AGOSTO DE 2017

## ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA No. IO-832042989-E9-2017

**OBRA:** CONSTRUCCIÓN DE CALLE DE LA CRUZ.  
**LUGAR:** BARRIO EL PEÑASCO, MUNICIPIO DE SOMBRETE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO, CORRESPONDIENTE A EL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO, DE LA INVITACIÓN A CONCURSO MEDIANTE OFICIOS No. IO-832042989-E9-2017, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2017.

EN LA CIUDAD DE SOMBRETE, ZACATECAS, SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2017, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS, MISMAS QUE PRESENTARON LAS EMPRESAS INVITADAS CON RESPECTO A LA OBRA EN MENCIÓN.

ACTO PRESIDIDO POR EL ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRETE, DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTÁNDOSE QUE TRAS HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TOMANDO COMO BASE CRITERIOS FINANCIEROS, DE EFICACIA Y CALIDAD, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y HONRADEZ, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:

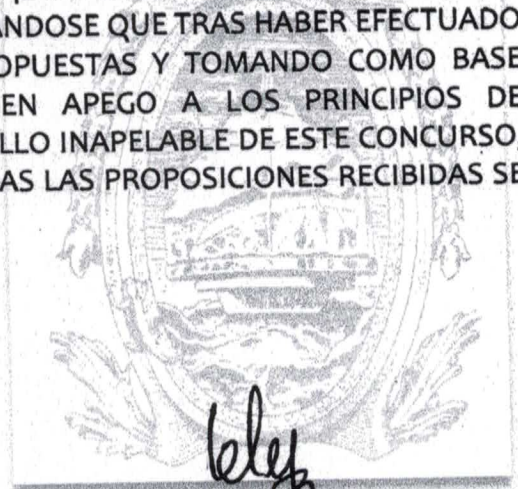
*Juan Hernández D.F.*

*Ricardo Rodríguez D.F.*

*José Juan*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRETE

Palacio Municipal s/n Col Centro Sombrete Zac. C.P. 00100





LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA FÍSICA C. ING. JUAN HWILIAM DELGADO FÉLIX. CON UN MONTO DE \$ 1.671.974.65 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA Y DE LA MISMA FORMA NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA FÍSICA C. **RICARDO RODRÍGUEZ BRETADO** CON UN MONTO DE \$ 1.702.030.89 (UN MILLÓN SETECIENTOS DOS MIL TREINTA PESOS 89/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA A LA EMPRESA PERSONA FÍSICA C. **JESÚS MANUEL FIGUEROA HERRERA.** CON UN MONTO DE \$ 1.642.139.64 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 64/100 M. N.) INCLUYENDO I.V.A. PARA QUE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETERE, ZAC., DEBIENDO PRESENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE (MAXIMO 15 DÍAS), LAS GARANTIAS TANTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMO DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS ASI COMO GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SOMBRETERE, ZAC., EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2017, SIENDO LAS 13:20 HRS.

*Juan Hwiliam D.F.*

*Ricardo Rodríguez*





Juntos  
**transformamos**  
Sombreterete

**POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETERE, ZAC.**

**TÉCNICO OPERATIVO**

ARQ. ABEL MORAN RESÉNDIZ

**POR LAS EMPRESAS:**

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	<b>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>
• C. ING. JUAN HWILIAM DELGADO FÉLIX.	<i>Juan Hwiliam D.F.</i>
• C. RICARDO RODRÍGUEZ BRETADO	<i>Ricardo Rodríguez RB</i>
• C. JESÚS MANUEL FIGUEROA HERRERA	<i>Jesús</i>

